



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AVISO

EL PRESENTE ES PARA COMUNICAR QUE MEDIANTE OFICIO N° 102-2015-0500-GPPDC/MSI, SE HA REALIZADO LA CONSULTA AL ENTE RECTOR CEPLAN A FIN DE PODER REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LAS METODOLOGÍAS QUE SEÑALAN EN LA DIRECTIVA N° 001-2014-CEPLAN, Y QUE DICHO ENTE RECTOR DEBE APROBAR Y PUBLICAR MEDIANTE GUÍAS METODOLÓGICAS, LO CUAL A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA.

Nota : SE ADJUNTA DOCUMENTO.

SAN ISIDRO, 24 DE JULIO DE 2015



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Alexander Melendez Huasasquiche
.....
ALEXANDER MELENDEZ HUASASQUICHE
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto

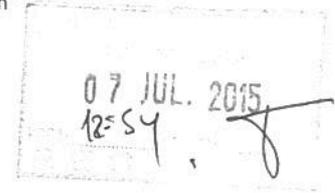
CARGO



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Isidro, 07 de Julio de 2015



Oficio N°102 -2015-0500-GPPDC/MSI

Señor

ÁLVARO JOSÉ VELEZMORO ORMEÑO

Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN
Av. Canaval y Moreyra 480 – Piso 11 y 12 - Edificio Chocavento.
San Isidro.



De mi consideración:

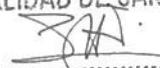
Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y solicitar nos precise si el CEPLAN, tiene aprobado las guías metodológicas del Proceso de Planeamiento Estratégico en la Fase Estratégica y Fase de Seguimiento, que corresponde al "Plan de Desarrollo Local Concertado" (periodo 8 años), que señala la Séptima Disposición Final y Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD.

De contar con el citado material, agradeceré nos lo proporcione a fin de proceder a dar respuesta al Oficio N° 050-2015-DP/AAE-PDBG, referido al Reporte de la Supervisión a los portales de Transparencia Estándar de las Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana y de la Provincia Constitucional del Callao, correspondiente al año 2014.

Sin otro particular, quedo a la espera de su gentil atención.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PAULINA HIGA TSUKAYAMA
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Corporativo